



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-008780

Res. 2382/2024

Montevideo, 28 de mayo de 2024.

VISTO: La convocatoria a elección de cargos correspondiente al Llamado a Concurso para proveer los cargos Administrativos, Grado 2, del Escalafón "C", en carácter presupuestado;

RESULTANDO: que se convocó a manifestar voluntades para realizar dicho Acto de elección, según Orden de Prelación homologado por Resolución N° 2936/2023, de fecha 7 de julio de 2023 y Acta que luce en estos obrados;

CONSIDERANDO: I) que se corroboró la situación funcional actual para que se cumpliera con los requisitos necesarios;

II) que esta Dirección General estima pertinente designar a dieciséis funcionarios de acuerdo al Orden de Prelación vigente;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo N° 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Designar a los funcionarios que se detallan como Administrativos, Escalafón "C" Grado 2, en carácter presupuestado, a partir de la toma de posesión:

N°	APELLIDO y NOMBRE	C.I.
1	CASTRO, Federico	4.714.630-8
2	MORALES, Leandra	4.907.873-1

3	DURÁN, Verónica	4.259.163-5
4	MONTES de OCA, Fernanda	5.238.510-9
5	MORA, Rebeca	4.567.605-4
6	VARGAS, Yanina	5.107.965-0
7	CAL, Pablo	4.470.500-0
8	BENTANCOR, María	5.068.966-0
9	REY, Germán	5.042.154-7
10	SOARES, Silvia	3.565.894-5
11	CASTRO, Oscar	4.429.290-8
12	NOGUEIRA, Gianni	4.913.904-2
13	FERRARO, Jessica	4.758.915-6
14	PIÑEYRO, Ivanna	4.705.402-2
15	CARDOZO, Andrea	4.749.255-7
16	MAYA, Jessica	5.135.905-8

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación en el portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa Gestión de Recursos Humanos (FONASA y GAFI). Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos No Docentes) y Gestión de Recursos Humanos (Departamentos de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción -



ANEP



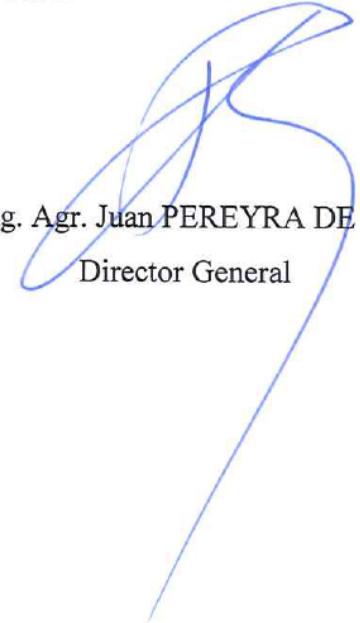
UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/ss


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General